Mersen
Expertise, our source of energy

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Como empresa líder, presente en muchos países de todo el mundo, Mersen se compromete a operar de manera responsable en todos los lugares donde tiene presencia. Si bien los Estados tienen naturalmente la obligación de proteger los derechos humanos, consideramos que las empresas también tienen un papel que desempeñar en la gestión de todas las repercusiones negativas que sus relaciones comerciales puedan tener en los derechos humanos.

Resumen

01.
ESTÁNDARES

02.
TRABAJO
LEGAL

03.
LIBERTAD
DE ASOCIACIÓN
Y NEGOCIACIÓN
COLECTIVA

04.
CONDICIONES
DE TRABAJO

05.
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

06.
COMUNIDADES
LOCALES

07.
POLÍTICA DE
RECURSOS
HUMANOS Y
GOBERNANZA

Photo by Jazmin Quaynor on Unsplash

Photo by Aditya Joshi on Unsplash

1. Estándares

Las políticas de Mersen se basan en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y los respetan plenamente.

Respetamos todas las leyes aplicables, así como los derechos humanos reconocidos a nivel internacional, en todos los países donde operamos.

Cuando la normativa nacional y las normas internacionales en materia de derechos humanos difieren, aplicamos la regla más vinculante. De darse el caso, cumplimos con la normativa nacional y nos esforzamos por respetar los derechos humanos internacionales, en la medida de lo posible.

Esta política de derechos humanos aporta precisiones sobre las exigencias del **Código ético** de Mersen, la **política relativa a los derechos del niño** de Mersen y la **política de prevención de la esclavitud**, y permite precisar nuestro enfoque en materia de respeto de los derechos humanos en todas nuestras actividades en el mundo.

Photo by Larm Rmah on Unsplash

2.

Trabajo legal

TRABAJO INFANTIL

Mersen se compromete a respetar los derechos del niño, incluido el derecho a la educación gratuita. De hecho, el Grupo se compromete a contribuir a la abolición del trabajo infantil.

Mersen puede influir en los derechos del niño a través de sus actividades directas, su cadena de suministro o sus interacciones con las comunidades locales.
La edad mínima requerida para el personal de Mersen es de 18 años, salvo en el marco de prácticas en la empresa o de programas de formación profesional organizados en asociación con escuelas y centros de formación, o cuando la contratación sea aprobada por las autoridades competentes.

En nuestras plantas, se realizan auditorías periódicas para verificar la exactitud de la información facilitada en el SIRH, en particular, la edad de los empleados, y para verificar la aplicación del Código ético del Grupo.

TRABAJO FORZOSO

Según la definición de la Organización Internacional del Trabajo, el término «trabajo forzoso» designa :

todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera, incluyendo sanciones penales y la pérdida de los derechos y privilegios, para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

Mersen no apoya, no ha recurrido nunca ni recurrirá al trabajo forzoso, ni a ninguna forma de trabajo involuntario. Mersen no tiene conocimiento de que sus socios comerciales recurran al trabajo forzoso u obligatorio en el marco de sus actividades.

Photo by Léon Bubitz on Unsplash

3.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Mersen respeta la libertad de asociación. No castigará ni tomará represalias contra los empleados que deseen ejercer su derecho a la libertad de asociación, ni intentará controlar, directa o indirectamente, ningún sindicato u organización de trabajo que deseen crear.

El diálogo social es un componente esencial de la política de recursos humanos de Mersen. Cuando nuestros colaboradores desean ser representados por un sindicato o un comité de empresa, cooperamos de buena fe con los organismos elegidos colectivamente por nuestros empleados para representarlos en el marco de la normativa nacional aplicable. También apoyamos la negociación colectiva.

4.

Condiciones de trabajo

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Mersen se compromete a garantizar el mejor entorno de trabajo posible para el bienestar, la salud y la seguridad de sus empleados. Puesto que estamos convencidos de que se pueden evitar todos los accidentes y prever todos los riesgos, consideramos la búsqueda de la excelencia en materia de salud y seguridad en el trabajo una prioridad de cada instante.

Nuestra estrategia en materia de salud y seguridad se basa en el compromiso de todos, el suministro de equipos de protección individual (EPI), la evaluación de riesgos y peligros, las reglas de seguridad, la formación continua, las observaciones y el análisis de los incidentes. La prevención y la evaluación del desempeño en materia de salud y seguridad permiten a Mersen seguir haciendo progresar el entorno de trabajo con el tiempo y promover una cultura de seguridad sólida.

Todos los colaboradores tienen acceso a infraestructuras sanitarias limpias y al agua potable.

SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ALOJAMIENTOS

Todos los alojamientos que se faciliten a los colaboradores deberán ser seguros y cumplir con normas razonables en materia de alojamiento, lo que implica, en particular, velar por que el número de ocupantes ofrezca suficiente privacidad a cada uno, que el alojamiento sea razonablemente seguro y esté limpio.

JORNADA DE TRABAJO Y VACACIONES

En los casos en que no exista ninguna normativa al respecto, Mersen declara que **la semana laboral no deberá exceder 60 horas**, incluidas las horas extras, salvo en caso de urgencia o de situación inhabitual. Los empleados tienen derecho a un día de descanso mínimo por cada semana de siete días.

SALARIOS Y PRESTACIONES

En todos los países en los que opera, **Mersen garantiza un salario mínimo** establecido en función de la normativa local. En caso de que no existan normas al respecto o si el salario mínimo es insuficiente para sufragar las necesidades básicas de los empleados, **Mersen procura remunerar a sus colaboradores de manera que puedan satisfacer sus necesidades.**

Para Mersen, un salario que satisface las necesidades básicas es aquel que permite comprar los bienes indispensables para alcanzar un nivel de vida aceptable. Mersen vela por que sus empleados dispongan de cobertura médica.

En caso de fallecimiento de un empleado, estudia la posibilidad de crear una prestación por muerte para garantizar la seguridad financiera de las personas a su cargo, según las prácticas locales.

Photo by Majid Rangraz on Unsplash

5.

Igualdad de oportunidades

DIVERSIDAD DE GÉNEROS

La integración de un número cada vez mayor de mujeres en todos los puestos, incluso en las actividades de producción, es un objetivo prioritario del Grupo que viene dando lugar a numerosas iniciativas desde hace varios años: contratación, seguimiento de la trayectoria profesional, comunicación, sensibilización de los directivos, remuneración, medidas para conciliar trabajo y familia, modificaciones de la organización, acondicionamiento de los puestos de trabajo, etc...

DIVERSIDAD

Mersen, que opera en 35 países y en cuatro continentes, ha hecho de la diversidad de orígenes, formaciones, culturas y modos de pensar de sus equipos uno de los puntos fuertes de sus actividades diarias. Siempre que es posible, **favorecemos la contratación de directores locales en nuestras plantas.** De hecho, esta diversidad

es lo que fomenta la colaboración entre nuestros equipos y estimula nuestra creatividad, lo que nos permite comprender mejor las necesidades de nuestros clientes a escala mundial.

Para preservar esta diversidad, nuestra cultura empresarial se caracteriza **por el respeto mutuo**, el reconocimiento del valor intrínseco de cada individuo, sea cual sea su origen, y la lucha contra cualquier forma de discriminación. La Dirección de Recursos Humanos vela por el respeto de la igualdad de oportunidades en todos los niveles, así como por el mantenimiento y fortalecimiento del carácter multidisciplinario de los equipos.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Mersen, que opera en sectores extremadamente complejos y sumamente competitivos, debe en gran medida su éxito a la experiencia de sus equipos y el saber hacer de sus colaboradores.

Con el fin de conservar y atraer nuevos talentos, y de adaptarse a la evolución técnica y tecnológica de sus mercados, **el Grupo ha implementado una política de recursos humanos orientada al desarrollo continuo de las competencias.**

Este enfoque se traduce en una visión prospectiva de los puestos de trabajo y de las evoluciones necesarias para permitir que Mersen conserve la ventaja que lo caracteriza.

Mersen Academy

La plataforma de formación Mersen Academy permite desarrollar las competencias de los colaboradores del Grupo y acompañar la evolución de las actividades, mediante formaciones generales y específicas personalizadas.

6.

Comunidades locales

Mersen desea participar en la mayor medida posible en el desarrollo de la economía y la vida local.

El Grupo respeta los derechos de las personas de las comunidades afectadas por sus actividades, trata de determinar las repercusiones negativas en materia de derechos humanos y de adoptar las medidas necesarias para ponerles fin.

Photo by Saad Salim on Unsplash

7.

Política de Derechos Humanos y Organización

Dirección general

El Director General vela por el respeto y la aplicación de nuestros compromisos en materia de derechos humanos en todo el Grupo, del que es el máximo responsable.

Cumplimiento

El Director de Cumplimiento Normativo es responsable de la gestión del cumplimiento del Código ético de Mersen. Los dirigentes deben apoyar la política de derechos humanos de manera visible y explícita.

Si un miembro del Grupo o una persona externa tiene alguna inquietud sobre las prácticas de Mersen, podrá hacerlo constar de buena fe mediante el formulario especial a disposición en el sitio web. Esta iniciativa es totalmente confidencial y los comportamientos inapropiados se examinan lo más rápidamente posible.

Expertise, our source of energy

WWW.MERSEN.COM